DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUNDINAMARCA - AMAZONAS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

DATOS DEL INFORME

Fecha de presentación	Periodo del informe	Nombre del Contratista	Nombre del Supervisor
04/09/2026	Septiembre 2026	LAUREANO CUELLAR MARTINEZ, C.C 19070897	KATERIN CUELLO OÑATE

DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Contrato No.:	**103 DE 2026**	**Tipo:**	Arrendamiento	**Convenio No.:**	**N/A**	**Tipo:**	**N/A**

Objeto: ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, ARCHIVO Y SALA DE AUDIENCIAS DE FOSCA, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS.

Rubro o proyecto	Vigencia	CDP No.	Fecha de CDP	Valor
A-02-02-02-007-002 servicios inmobiliarios	2026	10326	**30 de junio de 2026**	**$2.358.930,838.00**

Valor Contrato Inicial	Valor Total	Fecha de contrato	Plazo	Fecha de iniciación	Fecha de terminación
$ 6.497.280.	**$ 6.497.280.**	**31 de julio de 2026**	**4 meses y 15 días**	**01/08/2026**	**15/12/2026**

Requisitos para el perfeccionamiento

Poliza No.	Fecha de	No. De Registro Presupuestal	Fecha de Registro Presupuestal	VALOR
N/A	N/A	96626	31/07/2026	
		TOTAL		**$ 6.497.280.**

Modificaciones al contrato

	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema de aclaración o alcance
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prorroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro si	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Información Financiera

Valor Total del Contrato y/o Convenio	**$ 6.497.280.**	**% Anticipo:**	

Pagos

Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	Amortización %	Valor	Valor Neto	Soporte
2026-08-27	Consignación soporte de pagos No. 337319326	22.22%	$ 1.443.840		$ -	$ -	

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONERES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
Obligaciones específicas:	1). Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato de arrendamiento, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo.	Se puede acceder a ella en la página del SECOP II.
	2) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A
	3) Acreditar el pago de seguridad social y parafiscales cuando a ellos hubiere lugar, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente.	N/A
	OBLIGACIONES ESPECIFICAS - A) DEL CONTRATISTA	
	1) Entregar al arrendatario en la fecha convenida el inmueble que se da en arrendamiento y poner a su disposición los servicios, cosas o usos conexos convenidos en el contrato, igualmente se hará entrega a EL ARRENDATARIO; con todos los servicios públicos totalmente al día y en buen funcionamiento (exceptuando el servicio de gas), en buen estado de seguridad y sanidad.	Se efectuará cuando a ello haya lugar
	2) Garantizar que el inmueble conserva condiciones permanentes de estabilidad estructural, seguridad, habitabilidad, salubridad e higiene, siendo de su cargo las intervenciones requeridas para corregir cualquier riesgo que se presente durante la ejecución del contrato, de conformidad con las normas urbanísticas, de sismo resistencia y seguridad aplicables.	Se efectúan los requerimientos en cumplimiento de lo establecido.
	3) Abstenerse de realizar actos u omisiones que afecten la prestación del servicio público de administración de justicia o	Se efectúan los requerimientos en

	que alteren la posesión pacífica del inmueble para la rama judicial	cumplimiento de lo establecido.
	4) Responder por vicios ocultos, fallas estructurales o daños no visibles al momento de la entrega que afecten la funcionalidad del inmueble	No se ha presentado , Se efectuará cuando a ello haya lugar.
	5) Informar previamente a la Entidad cualquier enajenación, cesión de la propiedad o constitución de gravámenes que puedan afectar la ejecución del contrato, garantizando en todo caso el respeto de los derechos derivados del presente contrato.	No se ha recibido información de ninguna novedad al respecto.
	6) Cumplir en forma oportuna los requerimientos hechos por parte del supervisor del contrato.	Se ha cumplido hasta el momento, de no efectuarse el cumplimiento se requiere hasta su cumplimiento, o aclaración cuando a ello haya lugar.
	7) Ejecutar oportunamente, a su costa, todas las reparaciones necesarias para conservar el inmueble en estado de servir al uso convenido, incluyendo aquellas derivadas del deterioro natural, del paso del tiempo o de defectos propios de la construcción, tales como cubiertas, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, estructura, fachadas y demás elementos cuya conservación corresponda al propietario.	Se efectúan los requerimientos en cumplimiento de lo establecido.
	8. Asumir los descuentos legales por concepto del contrato.	Se efectúa.
	9. Pagar las cuotas extraordinarias que en calidad de propietario le correspondan, en caso de que el inmueble se encuentre sometido a régimen de propiedad horizontal.	Se efectúan los requerimientos en cumplimiento de lo establecido.
Las obligaciones específicas:	10. Mantener al día las obligaciones económicas que le correspondan como propietario frente a los servicios públicos domiciliarios, de manera que no se afecte la prestación del servicio por causas imputables al arrendador.	Se efectúan los requerimientos en cumplimiento de lo establecido.
	11. En caso de enajenación del inmueble, el nuevo propietario deberá respetar los derechos derivados del presente contrato hasta su terminación, de conformidad con las disposiciones del Código Civil y demás normas aplicables.	cuando a ello haya lugar.
	12. Mantener al día el pago del impuesto predial, valorización y demás tributos que recaigan sobre la propiedad del inmueble durante toda la ejecución del contrato.	Se efectúa el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.
	13. Garantizar que el inmueble cumple con las condiciones jurídicas, urbanísticas y de uso del suelo necesarias para el funcionamiento de despachos judiciales y oficinas administrativas.	Se efectúa el requerimiento.
	14. Permitir el ingreso del supervisor o de los funcionarios autorizados por la Dirección Seccional para verificar el estado de conservación del inmueble, previa coordinación con la Entidad.	Se aplicará, cuando a ello haya lugar.
	15. Garantizar que el inmueble se encuentra libre de limitaciones jurídicas que impidan su uso y goce por parte de la Entidad durante la vigencia del contrato.	Se efectúa el requerimiento, en cumplimiento de lo establecido.
	16. Mantener el inmueble en condiciones que no generen riesgos para la seguridad y salud de servidores judiciales, usuarios y contratistas.	Se efectúa el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.
	17. Informar inmediatamente a la Entidad cualquier circunstancia que pueda afectar la estabilidad, seguridad, disponibilidad o utilización del inmueble.	Se efectúa el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.
	18. Autorizar a la Entidad para realizar, previa aprobación del arrendador cuando sea necesaria, las adecuaciones locativas menores indispensables para el funcionamiento de los despachos judiciales, sin afectar la estructura del inmueble.	cuando a ello haya lugar, se efectuará el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.
	19. Responder patrimonialmente por los perjuicios ocasionados a la Entidad cuando el incumplimiento de las obligaciones del arrendador genere la suspensión, interrupción o afectación en la prestación del servicio público de administración de justicia, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.	Cuando a ello haya lugar.
	20. Las demás que le imponen las Leyes civiles y comerciales.	Cuando a ello haya lugar.
Obligaciones ambientales:	- Cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. El arrendador deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él, en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables.	Se efectúa el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.
	Asistir a la inducción del sistema de gestión ambiental para contratistas en la fecha más cercana a la firma del acta de inicio, de acuerdo con	Se efectúa el requerimiento en cumplimiento de lo establecido.

	cronograma definido por la entidad.	
	- Remitir al supervisor del contrato evidencia de la participación y evaluación de la inducción ambiental para contratistas (pantallazo asistencia y evaluación).	Se solicitan los soportes de acceso , y se archivarán en la carpeta del contrato.

Productos a entregar	**Productos entregados**	**Fecha**	**% de Ejecución**
N/A	N/A	N/A	N/A

Gestion de avance (diligenciar en el caso de que el informe no este asociado a un entregable durante el periodo reportado)

Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual

Causas	**Alternativa de Solución**	**Fecha de Solución**	**Gestión**	**Resultados**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez verificado el contrato **referido o en asunto, que** tiene como objeto ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, ARCHIVO Y SALA DE AUDIENCIAS DE FÓMEQUE, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS**.** se pudo evidenciar lo siguiente:

Presupuesto ejecutado: presupuesto ejecutado: 22.22% Porcentaje restante 77.77%

Avance físico: 22.22% Avance físico pendiente por ejecutar: porcentaje restante del contrato, teniendo en cuenta el porcentaje citado.

103 DE 2026	**VALOR**	**NRO. DE FACTURAS Y/O CUENTAS**	**FECHA DE FACTURAS Y/O CUENTAS**	**No. OP**	**Fecha OP**				
	$ 1.443.840	1	05 de agosto de 2026	337319326	2026-08-27				
	$ 1.443.840	2	03 de septiembre de 2026						
TOTAL	$ 2.887.680								
RECURSOS SOBRANTES	$ 3.609.600								

Finalmente, la supervisora autoriza el pago de la cuenta de cobro del mes de septiembre de 2026 , remitida con la presente acta de supervisión, por la subunidad ejecutora 27-01-01-833 por valor de $ 1.443.840 CON EL RP 96626 año 2026, cuyo registro presupuestal debe encontrarse a nombre del contratista en asunto.

1) Cuenta de cobro
2) RUT
3) El arrendador no está obligado, en principio, a efectuar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, teniendo en cuenta que el valor del canon de arrendamiento es inferior a $1.750.905; lo anterior De conformidad con el concepto emitido por Colombia Compra Eficiente (Código: CCE-REC-FM-17, Versión 03, del 21 de octubre de 2025), y en concordancia con el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022. En consecuencia, cuando los ingresos netos mensuales derivados del contrato de arrendamiento sean inferiores a dicho umbral, el arrendador no estará obligado, en principio, a efectuar aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. 4) Certificación bancaria
5) Certificado de tradición y libertad.

SUSCRIPCION DEL INFORME

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre:	Katerin Cuello Oñate
Cargo:	Supervisora
Firma:	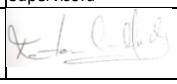

CUENTA DE COBRO N 02.
Fomeque, 03 de septiembre de 2026

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONAS
NIT 901673538-6

DEBE A:

LAUREANO CUELLAR MARTINEZ

CC. 19.070.897

La suma de un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta pesos M/CTE ($ 1.443.840), por concepto de ARRENDAMIENTO según contrato No. 103 de 2026, cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, SALA DE AUDIENCIAS Y ARCHIVO DE FÓMEQUE, COMPETENCIA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE CUNDINAMARCA - AMAZONA

Correspondiente al período **01 al 30 de septiembre de 2026**.

Favor consignar el valor correspondiente en la CUENTA AHORROS No. 4-313-00-04918-5 del Banco Agrario de Colombia.

Atentamente,

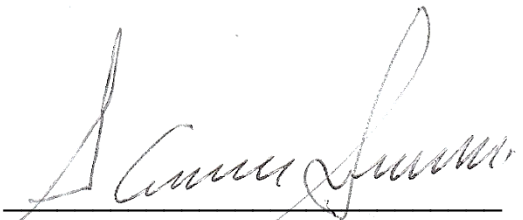

LAUREANO CUELLAR MARTINEZ
19.070.897 de Bogotá
Tel. 3115523331
Correo: julivel11@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916399301

(415)7707212489984(8020) 000001491639930 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 9 0 7 0 8 9 7	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 7 0 8 9 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CUELLAR	MARTINEZ	LAUREANO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca	2 5	Fomeque	2 7 9

41. Dirección principal
CARRERA 3 6 14 BARRIO CENTRO PARQUE PRINCIPAL ESQUINA

42. Correo electrónico disamc1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 5 2 3 3 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 2 0	2 0 1 1 0 4 0 1	6 8 1 0	2 0 1 0 0 6 0 1				0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023-05-25 / 11:54:17AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUELLAR MARTINEZ LAUREANO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CUELLAR MARTINEZ LAUREANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 19070897, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-313-00-04918-5, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en FOMEQUE, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

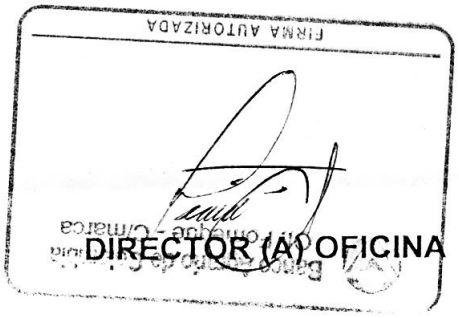

DIRECTOR (A) OFICINA

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26070786591385838897 **Nro Matrícula: 152-41985**

Impreso el 7 de Julio de 2026 a las 11:12:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 152 - CAQUEZA DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: FOMEQUE VEREDA: FOMEQUE

FECHA APERTURA: 06-07-1992 RADICACIÓN: 1992-3428 CON: CERTIFICADO DE: 02-07-1992

CODIGO CATASTRAL: **25279010000000006000600000000**COD CATASTRAL ANT: 25279010000000006000600000000

NUPRE: BAB0001SSPF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

Impreso el 7 de Julio de 2026 a las 11:12:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 09-02-1998 Radicación: 1998-152-6-336

Doc: ESCRITURA 4072 DEL 16-12-1997 NOTARIA 54 DE BOGOTA VALOR ACTO: $15,000,000

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA (50%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUEVARA MORENO JULIO ERNESTO

A: MORENO DE GUEVARA ROSAURA **CC# 20527480** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 04-12-1998 Radicación: 1998-152-6-3491

Doc: ESCRITURA 5007 DEL 06-11-1998 NOTARIA 19 DE BOGOTA VALOR ACTO: $14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORENO DE GUEVARA ROSAURA CC# 20527480

A: SANCHEZ QUINTERO FERNANDO **CC# 19268520** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 04-12-1998 Radicación: 1998-152-6-3492

Doc: ESCRITURA 5008 DEL 06-11-1998 NOTARIA 19 DE BOGOTA VALOR ACTO: $14,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA DEL 50% ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ QUINTERO FERNANDO CC# 19268520

A: GUEVARA MORENO ROSA ELVIRA **CC# 20529443** **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-08-2010 Radicación: 2010-152-6-2504

Doc: OFICIO 0680 DEL 04-08-2010 JUZGADO PROMISCUO MPAL DE FOMEQUE VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ ALMANZA ANA DEIVA CC# 20531487

A: GUEVARA ROSA ELVIRA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA ORIP

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 07-09-2012 Radicación: 2012-152-6-3631

Doc: OFICIO 778 DEL 04-09-2012 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE FOMEQUE VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL (EMBARGO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ ALMANZA ANA DEIVA CC# 20531487

A: GUEVARA ROSA ELVIRA **X**

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA ORIP

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26070786591385838897 **Nro Matrícula: 152-41985**

Impreso el 7 de Julio de 2026 a las 11:12:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-01-2013 Radicación: 2013-152-6-30

Doc: ESCRITURA 959 DEL 26-10-2012 NOTARIA UNICA DE FOMEQUE VALOR ACTO: $31,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUEVARA MORENO ROSA ELVIRA CC# 20529443

A: CUELLAR MARTINEZ LAUREANO **CC# 19070897 X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 05-09-2014 Radicación: 2014-152-6-2742

Doc: ESCRITURA 637 DEL 21-08-2014 NOTARIA UNICA DE FOMEQUE VALOR ACTO: $17,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA (EQUIVALENTE AL 50%)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUELLAR MARTINEZ LAUREANO CC# 19070897

A: COMEADOW MARK ADAM **PA# 513541556 X**

A: CUELLAR VELASQUEZ HILBA LILIANA **CC# 52263130 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2009-152-3-54 Fecha: 27-05-2009

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: 2014-152-3-41 Fecha: 03-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2023-152-3-2023 Fecha: 02-09-2023

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR EL G.C. DE LA ACC, RES. 70 DEL 10-11-2021 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *
* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CAQUEZA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26070786591385838897 **Nro Matrícula: 152-41985**

Impreso el 7 de Julio de 2026 a las 11:12:38 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

= = = =